Maken
Soluciones Ecoamigables

CCS CERTIFICADO OHSAS 18001 GS 665 | CCS CERTIFICADO ISO 14001 GA 137 | CCS CERTIFICADO ISO 9001 GC 117

NIT: 802.014.862-2

OFERTA COMERCIAL

Oferta Comercial No. **3.454**

Señores:
PARQUE NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En **MAKEN S.A.S**., somos una firma con una experiencia de más de 20 años en el mercado, especialista en el desarrollo de proyectos ambientales, estudios de impacto ambiental y administración de los recursos naturales. A través de nuestros productos y servicios proporcionamos soluciones Ecoamigables, inteligentes, rentables y flexibles.

No	DESCRIPCIÓN	CANT		VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Transporte y disposición final de aguas Residuales TNG.	1		35.000.000	35.000.000
	SUCCION DE 15M3 A 30M3 PARA ISLA DEL ROSARIO e ISLA MUCURA			SUB TOTAL DESCUENTO IVA	35.000.000
				TOTAL	35.000.000

MAKEN S.A.S. Coloca a su disposición un ejecutivo de cuentas CALL CENTER**,** para todo acompañamiento necesario y asesoramiento.

CONDICIONES DE LA OFERTA COMERCIAL:

Forma de pago: Contado
Validez de la oferta: 14-abril-2026
Sitio de entrega: ISLAS DEL ROSARIO.
Fecha del servicio:

ACUERDOS GLOBALES LEGALES

I. TERMINOS COMERCIALES

1. En la orden de compra emitida es obligatorio incluir el precio de arriendo o venta, transporte y demás costos que correspondan a la prestación del servicio.
2. La factura y pago será anticipado
3. Si el servicio es devuelto antes de la fecha informada se facturaran los meses faltantes para cumplir el plazo estipulado de la oferta comercial.
4. Para el termino de servicio prestado, se debe solicitar con 15 días de anticipación al correo ventas@maken.com.co de lo contrario no procederá solicitud de nota crédito por días de arriendo.

II. CONSIDERACIOES GENERALES

UNIDADES DE SANIDAD PORTATIL:

1. Los valores cotizados para las unidades de Sanidad Portatil incluyen servicio de aseo según lo pactado con le cliente.
2. No incluye conexiones hidro- sanitarias externas.

CONTENEDORES - MODULARES:

1. El cliente debe entregar el suelo nivelado y compactado
2. MAKEN S.A.S., no considera ningun tipo de obra civil ni movimiento de tierra,
3. En la primera factura se cobra el montaje, transporte y proporcional de arriendo.
4. Se debe tener en cuenta el espacio de acceso, maniobra, permisos y autorizaciones de descargue o cargue. Los fletes fallidos producto de la imposibilidad de ubicación o retiro serán cargados al cliente. El mantenimiento de los aires acondicionados de las

TRANSPORTE / SUCCIÓN:

1. El CLIENTE debe garantizar que los residuos a succionar son organicos.
2. Para cotizar el CLIENTE debe enviar registro fotograafico del lugar y deposito a succionar,
3. Si eventualmente el CLIENTE o MAKEN S.A.S se determina que requiere más succiones, el CLIENTE debe emitir una orden deservicio por las cantidades adicionales.

MAKEN S.A.S se compromete a certificar el vertimiento de los residuos succionados.

III. ACLARACIONES

1. El no pago oportuno de las facturas, puede causar el termino del contrato y retiro del servicio contratado.
2. Cualquier daño que no sea especificado en la remisión al momento de la entrega, será cobrado al CLIENTE al momento del retiro del bien, según los valores indicados en el momento de la devolución, salvo que dicho desgaste prevenga del uso normal.
3. El CLIENTE no puede subarrendar, ceder o transferir a cualquier titulo los bienes objeto de la presente oferta comercial, asi como ceder los derechos u obligaciones.
4. El CLIENTE no puede hacer ningún tipo de variaciones, intervenciones o transformaciones en los bienes arrendados. Al igual que efectuar mejoras sin aprobación previa y por escrito del arrendador.
5. Trasladar los bienes arrendados a un lugar distinto a aquel indicado en la remisión a menos de que cuente con la aprobación previa y por escrito de MAKEN S.A.S.
6. La aceptación de la presente oferta comercial cubre todos los efectos legales.
7. El CLIENTE no destinara el bien mueble para almacenamiento de sustenacias alucinógenas y similares.
8. MAKEN S.A.S. podrá negarse a recibir el bien mueble, cuando a su juicios existan obligac iones pendientes a cargo del Arren datario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canosn de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde.
9. El CLIENTE autoriza de manera expresa e irrevocable al arrendador para ingresar el bien mueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del mismo, en case de considerarse abandono del bien,
10. Los servicios fallidos productos de la imposibilidad de ubicación, retiro y/o realización de servicios serán cargados al cliente.

Al contratar con MAKEN S.A.S usted no solo adquiere servicios Ecoamigables, usted recibe respaldo de una empresa que respeta, valora y esta comprometida con el medio ambiente.

Nuestros estrictos parámetros y el cumplimiento de las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, son la base de nuestro SISTEMA DE GESTÓN INTEGRAK (SGI). El cual nos permite garantizarle calidad en productos / servicios, protección a su entorno y cuidado de nuestro personal.

Es un placer para MAKEN S.A.S. trabajar para Ustedes.

CALL CENTER

MAKEN S.A.S